

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ACUSE



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

OFICIO NÚM **SFP/OIC/018/2017**

ASUNTO: Se notifica Informe de Resultados de la auditoría 1-600-2017

Santiago de Querétaro, Qro., a 10 de febrero de 2017

**DR. LUIS GERARDO TRÁPAGA MARTÍNEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE CIATEQ, A.C. CENTRO**  
**DE TECNOLOGÍA AVANZADA**

**PRESENTE**

En cumplimiento al “Programa Anual de Auditoría 2017”; informo a Usted que este **Órgano Interno de Control en CIATEQ A.C.** ha concluido la Auditoría número **1-600-2017** “Padrones de Beneficiarios de Programas Gubernamentales”, derivado de lo anterior, adjuntamos al presente un ejemplar del informe de conformidad con los Lineamientos establecidos por la Secretaría de la Función Pública.

Solicitamos gire las instrucciones correspondientes a las áreas involucradas en la “Solventación de las Observaciones” a fin de que, en un término de **45 días hábiles**, contados a partir de la fecha de recepción del presente, den respuesta a las observaciones determinadas, utilizando para ello la “Cédula para solventar Observaciones” destinada para tal fin.

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o ampliación en los términos antes descritos

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle mi atenta y respetuosa consideración.

**ATENTAMENTE**

**C.P. SILVANO SALGADO FIGUEROA**  
**TUTULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN**  
**CIATEQ, A.C. CENTRO DE TECNOLOGÍA AVANZADA**



C.c.p.

- C.P. Luz María Briseño Díaz, Encargada del Despacho de la Dirección Administrativa del CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada. Para su conocimiento.
- ✓ Expediente, Órgano Interno de Control en CIATEQ, A.C.
- Archivo, Órgano Interno de Control en CIATEQ, A.C.

SSF/AAGH



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN CIATEQ, A.C.**  
**Centro de Tecnología Avanzada**



ENTE: CIATEQ, A.C.	SECTOR: CONACYT	CLAVE: 11104	HOJA No.: 2 DE 18
UNIDAD/AUDITADA: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y DEMÁS ÁREAS VINCULADAS O RELACIONADAS.	CLAVE Y DESCRIPCIÓN AUDITORÍA: 600 PADRONES DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES		No. DE AUDITORÍA 1-600-2017

- 6) El Programa para integrar la información del Padrón de Beneficiarios al SIIP-G fue notificado de manera extemporánea.
- 7) Para comprobar que SIIP-G coadyuvó a la adecuada evaluación del funcionamiento y resultados de los Programas, sólo fueron proporcionados el Plan de Capacitación Anual 2016 y un archivo que consta de 9 registros con los nombres de empleados, el nivel estudios que cursan, de los cuales, 3 de ellos causaron baja en el CIATEQ, A.C.
- 8) No se cuenta con el nombramiento actualizado del Enlace Institucional, por consiguiente, no se proporcionó evidencia de haber cumplido con lo establecido en los incisos del a. al h. del numeral 7.1.2.1.2 del Acuerdo por el que se da a conocer el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.
- 9) No se proporcionó evidencia de la notificación a la SHCP y a la SFP, a más tardar el 15 de noviembre, del Informe de los resultados de la identificación de las concurrencias y/o duplicidades, de las acciones de depuración de los padrones de beneficiarios, así como de su publicación por el Centro en su página de Internet.
- 10) No se proporcionó evidencia de haber notificado al enlace institucional la información de los Padrones para su validación.
- 11) No se proporcionó evidencia de haber informado del avance y cumplimiento de los acuerdos y compromisos generados en las Mesas técnicas, así como requerimientos efectuados por la UEGDG, tampoco de informar a la UEGDG y al enlace institucional las actualizaciones o modificaciones que se realicen en los registros contenidos en los Padrones.
- 12) No se proporcionó evidencia de haber implementado, conjuntamente con los servidores públicos de RENAPO, las estrategias para analizar y corregir los campos asociados a la CURP que resultaron del proceso de verificación de RENAPO, a fin de asegurar que los datos contenidos en los Padrones sean correctos.
- 13) De la muestra de la partida 43901 Subsidio para Capacitación y Becas, de un importe de \$71,945.77, en algunos casos no se proporcionaron los documentos, en otros, no se localizó la factura del proveedor que prestó el servicio y sólo se adjunta copia de las cartas responsivas de los empleados, en las cuales se establecen ocho días hábiles para su recuperación o cargo a cuenta personal; sin embargo, no presentó la factura ni la evidencia de cobro al empleado, además de que las Pólizas de Transferencia carecen de firmas de solicitante, del Vo. Bo. del Jefe Inmediato y de Autorización de Recursos.

ENTE: CIATEQ, A.C.	SECTOR: CONACYT	CLAVE: 11104	HOJA No.: 3 DE 18
UNIDAD AUDITADA:	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y DEMÁS ÁREAS VINCULADAS O RELACIONADAS.	CLAVE Y DESCRIPCIÓN AUDITORÍA: 600 PADRONES DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES	No. DE AUDITORÍA 1-600-2017

Al respecto, me permito solicitar girar las instrucciones que considere pertinentes, a fin de que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos con la unidad auditada en las cédulas de observaciones correspondientes. Informo a Usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

**A T E N T A M E N T E**

**C. P. SILVANO SALGADO FIGUEROA**  
**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN**  
**CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada**

- C.c.p.
- C. P. Luz María Briseño Díaz, Encargada del Despacho de la Directora Administrativa de CIATEQ, A.C., Centro de Tecnología Avanzada. Para su conocimiento.
  - Expediente, Órgano Interno de Control en CIATEQ, A.C.
  - Archivo, Órgano Interno de Control en CIATEQ, A.C.